



UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIA
POLITICA

SÍLABO DE DERECHO PENAL III

1. DATOS INFORMATIVOS

- | | | |
|------|---------------------------|----------------------|
| 1.1. | Nombre de la Asignatura | : Derecho Penal III |
| 1.2. | Código de la asignatura | : DER-633 |
| 1.3. | Número de créditos | : 4 créditos |
| 1.4. | Carácter de la Asignatura | : Teórico - Practico |
| 1.5. | Ciclo Académico | : VI ciclo |
| 1.6. | Total de horas | : 5 horas |
| | 1.6.1. Horas de teoría | : 3 horas |
| | 1.6.2. Horas de práctica | : 2 horas |
| 1.7. | Prerrequisito | : DER-421 |
| 1.8. | Total de Semanas | : 17 semanas |

2. SUMILLA

Es una asignatura de carácter obligatorio, de naturaleza teórica y práctica. El curso de Derecho Penal III, es donde el estudiante pueda entrelazar los aspectos dogmáticos de la parte general del Derecho Penal en la aplicación en la aplicación de los tipos penales, es importante en la parte especial saber de la teoría del delito, del dominio del hecho, para la aplicación en los casos concretos.

Comprende el estudio de: los delitos contra el Patrimonio, Robo, Abigeato, Apropiación Ilícita, Receptación, Estafa, Extorsión, Delitos Informáticos, Delitos contra la Confianza y la Buena Fe en los Negocios, Delitos contra los Derechos Intelectuales y Delitos contra el Patrimonio Cultural.

3. COMPETENCIAS

Tiene capacidad crítica para conceptualizar al derecho penal parte Especial, en especial saber el bien jurídico protegido, la tipicidad, eximentes. Conocimiento sobre los delitos de Hurto, Robo y sus diversas modalidades, teniendo en cuenta la calidad del agente y de la víctima.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

I UNIDAD LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Capacidades: Conocimiento sobre los delitos de Hurto, Robo y sus diversas modalidades, teniendo en cuenta la calidad del agente y de la víctima, además aspecto subjetivo del tipo.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	3h	Presentación y Lectura del Sílabo. Hurto. Hurto agravado.	Comprender las figuras del Código Penal respecto a los tipos de Hurto y Robo. Analizar y diferenciar los tipos penales de los Delitos de Abigeato, Apropiación Ilícita, Estafa.	Identificar casos prácticos en los que se encuentran en el tipo de hurto y robo. Obtener conocimiento sobre la práctica habitual de los procesos que se tramitan por delitos contra el patrimonio		
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.				
2	S1	3h	Robo. Robo agravado.				
	S2	2h	Practica				
3	S1	3h	Abigeato.				
	S2	2h	Practica.				
4	S1	3h	Apropiación Ilícita.				
	S2	2h	Control de lectura.				
5	S1	3h	Receptación.				
	S2	2h	Otras defraudaciones.				
6	S1	3h	Primer avance del informe de investigación.				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%	

II UNIDAD

DELITOS FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURIDICAS, EXTORSIÓN, USURPACIÓN, DAÑOS Y DELITOS INFORMATICOS

Capacidades: distinguir los diversos tipos de delitos contra la administración de personas jurídicas y otros.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
7	S1	3h	Estafa	- Conocer cómo se configura la afectación de los tipos penales que protegen la debida administración de personas	- Reconocer las diversas modalidades de las que se valen los sujetos activos en la comisión de		
	S2	2h	Practica.				
8	S1	3h	Extorsión.				
	S2	2h	Control de lectura.				
9	S1	3h	Usurpación.				

	S2	2h	Practica.	jurídicas, las formas habituales en las conductas delictuales.	delitos contra la administración de personas jurídicas.	
10	S1	3h	Daños.			
	S2	2h	Practica.			
11	S1	3h	Delitos Informáticos			
	S2	2h	Atentado contra el sistema crediticio.			
12	S1	3h	Segundo avance del informe de investigación.			
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL		66.67%	

III UNIDAD

DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS, DERECHOS INTELECTUALES Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Capacidades: Distinguir los diversos delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios, atentado contra el sistema crediticio.

Distinguir los delitos contra los derechos intelectuales.

Distinguir los delitos contra el patrimonio cultural.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	3h	Atentado contra el Sistema crediticio.	-Reconocer con claridad cuáles son los márgenes que determinan la confianza y la buena fe en los negocios, los derechos intelectuales y el patrimonio cultural.	- Obtener criterios teóricos y prácticos sobre los delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios, los derechos intelectuales y el patrimonio cultural.	
	S2	2h	Practica			
14	S1	3h	Usurpación.			
	S2	2h	Practica			
15	S1	3h	Delitos informáticos			
	S2	2h	Control de lectura.			
16	S1	3h	Delitos contra los Derechos de Autor y Conexos. Delitos contra la Propiedad Industrial.			
	S2	2h	Delitos contra los Bienes Culturales.			
17	S1	3h	Entrega final y sustentación del informe de investigación.			
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL		100.00%	
18	EXAMEN DE REZAGADOS					
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido

del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones

permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Abanto Vásquez, Manuel. (2006). *Los delitos contra la administración pública en el Código penal peruano*. Lima, Perú: Palestra.
- Abanto Vásquez, M. (2006) *Derecho penal económico. Consideraciones jurídicas y económicas*. Lima, Perú: Idemsa.
- Bajo Fernández, M. (2006). *Derecho penal económico. Aplicado a la actividad empresarial*. Madrid, España: Civitas.
- Muñoz Conde, F. (2007). *Derecho penal parte especial*. España: Tirant lo Blanch.
- Rojas Vargas, F., Infantes Vargas, A. y Quispe Peralta, L. (2012). *Código penal, tomo II, parte especial*. Lima, Perú:
- Zeballos Ale, A. (2005). *Libro taller de trabajo. Derecho penal I parte general*. Tacna, Perú: Universidad Privada de Tacna – Facultad de Derecho y Cs. Ps.
- Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos*. Buenos Aires, Argentina:

9. VIRTUAL

- www.derecho.uchile.cl/.../programa-derecho-penal-iii-parte-especial-prof-miguel-soto

- <https://es.scribd.com/doc/47028346/Derecho-Penal-III-Completa>
- www.derecho.usmp.edu.pe/6ciclo/derecho_penal_III/index.htm
- portal.derecho.usac.edu.gt/drupal/sites/default/files/221_Derecho_Penal_III.pdf